



KPMG Cárdenas Dosal  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: +01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles del Fideicomiso Irrevocable 80668 y al Fideicomitente Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable 80668 (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reformulado) y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el periodo de inicio de operaciones del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2013 y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

### *Opinión*

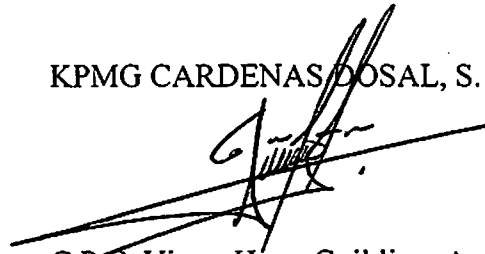
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable 80668 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el periodo de inicio de operaciones del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las NIIF.

### *Párrafo de énfasis*

Sin que ello tenga efecto en mi opinión llamamos la atención sobre lo siguiente:

Con fecha 28 de abril de 2014 emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo inicial de operaciones del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2013; sin embargo como se menciona en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, después de la fecha de nuestro dictamen, se identificó que el valor contable de los “Certificados bursátiles fiduciarios” fue registrado a valor nominal al momento de su colocación, y no al valor razonable determinado con base en el monto recibido como contraprestación de los mismos, tal como lo requiere la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. El efecto contable de la reformulación, no tuvo un efecto en el valor del patrimonio originalmente reportado y fue reconocido retrospectivamente tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”. Consecuentemente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 que se presentan, han sido reformulados para corregir la situación antes mencionada.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Victor Hugo Guil liem Arroyo

24 de abril de 2015.